



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021 DE TALGO, S.A.

El Consejo de Administración de Talgo S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su reunión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará de forma exclusivamente telemática (esto es, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes), considerándose celebrada en el domicilio social, Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid, el jueves día 13 de mayo de 2021 a las 15:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 14 de mayo de 2021. Se hace constar que, con toda probabilidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aprobación de los informes de gestión individual de la sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2020.
3. Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2020.
4. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.
6. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
7. Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2021.
8. Ratificación del nombramiento de D. Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, por el sistema de cooptación.
9. Ratificación del nombramiento de D^a Marisa Poncela García como consejero, con la calificación de consejero externo independiente por el sistema de cooptación.
10. Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por el plazo de un (1) año, es decir, para el ejercicio 2021.
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.